

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS EN LA PRUEBA DE DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN Y LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS SOBRE EL PLAN DE IGUALDAD PARA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (SEGURIDAD) DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE RESPONSABLE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (SEGURIDAD) PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA.

De las 02 personas admitidas, han superado la prueba de conocimientos del Plan de Igualdad un total de 02 personas, de las cuales 01 son mujeres (50%) y 01 son hombres (50%).

Álvaro Blanco, Ricardo Ramos Martin, Emma

De las 02 personas aprobadas en la prueba de conocimientos del Plan de Igualdad, han superado la prueba del Desempeño de la Función un total de 01 personas, de las cuales 01 son mujeres (100%) y 00 son hombres (0%).

Ramos Martin, Emma

Valencia, a 11 de febrero de 2025.

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL,

La persona aspirante relacionada en la anterior lista DEBE presentar la Documentación acreditativa de los méritos recogidos en estas Bases, durante el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta lista. Por lo tanto el plazo finalizará el 25 de febrero de 2025 inclusive a las 14:00h.

La presentación se realizará a través de los mismos cauces establecidos en el apartado "V. Solicitudes".

NOTA

Se informa a la persona candidata que la Empresa encargada de la realización de las Pruebas Psicológicas y de Personalidad se pondrá en contacto con el aspirante de manera individual a través de los datos de contacto que facilito en su solicitud de participación, para informarle de la realización de éstas.

Se fija el día 18 de febrero, a las 10:00 horas, en la Sala de Informática (Fase III), para la realización del Test Psicológico.

Deberá llegar al menos 15 minutos antes de la hora de inicio del examen. Por favor, una vez que llegue al lugar del examen, espere en la entrada.



Llegada la hora de inicio del examen no podrá acceder a la sala.

Recuerde que deberá traer un documento de identificación válido (DNI / Pasaporte).

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.













